

PS/ 5014

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-18-0000485

Montevideo.

2 9 SEP 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Comandante de la Armada de Colombia, para participar de la "Reunión final y de crítica del Juego de Guerra Interamericano versión XLIX", en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, desde el 2 hasta el 6 de octubre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales superiores pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que la Armada de Colombia no brindará alojamiento ni alimentación al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que es fundamental poder participar de dicha actividad donde se firmará el acta y se realizará la presentación del IAWG edición 50, ya que nuestro país será sede en el 2024 y durante la misma, desarrollará el relevo correspondiente del Juego de Guerra Interamericano 2023, con un calendario tentativo para el 2024;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 citada, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, a los Capitanes de Navío (CG) José Matteo y Alejandro Vega, para participar de la "Reunión final y de crítica del Juego de Guerra Interamericano versión XLIX", desde el 1º hasta el 7 de octubre de 2023.
- 2º. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de Cartagena de Indias por un importe diario de U\$S 110,00 (dólares estadounidenses ciento diez con 00/100), 1 (un) día de viático abatido al 85% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 93,50 (dólares estadounidenses noventa y tres con 50/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la precitada ciudad por un importe diario de U\$S 44,00 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.375,00 (dólares estadounidenses un mil trescientos setenta y cinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo Panamá City Cartagena Panamá City Montevideo, la suma total de \$ 69.000,00 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

Mysericith Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República